

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**5936** *Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 25 de febrero de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación, Propulsión y Comunicaciones, convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2024.*

Por Resolución de 25 de febrero de 2025 se aprobaron e hicieron públicas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 2025, las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación, Propulsión y Comunicaciones convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 20 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio en el anexo III.

Posteriormente a la publicación de la mencionada resolución se han producido circunstancias que no permiten la celebración del ejercicio en la ubicación prevista inicialmente en la sede de A Coruña.

También se ha advertido error en la denominación indicada de la sede de Cádiz.

Por ello esta Presidencia resuelve modificar el citado anexo III de la Resolución de 25 de febrero de 2025, en el sentido siguiente:

Primero.

Donde dice:

«A Coruña:

Lugar de celebración examen.

Facultad de Informática de la Universidad de A Coruña.

Campus de Elviña s/n.

CP: 15008 - A Coruña.»

Debe decir:

«A Coruña:

Lugar de celebración examen.

Facultad de Derecho.

Universidad de A Coruña.

Campus de Elviña s/n.

CP: 15008 - A Coruña.»

Segundo.

Donde dice:

«Sede Cádiz.

Lugar de celebración examen.

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz.  
C/Enrique Villegas Pérez n.º 1.  
C.P: 11002 (Cádiz).»

Debe decir:

«Sede Cádiz.

Lugar de celebración examen.

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz.  
C/Enrique Villegas Vélez n.º 1.  
C.P: 11002 (Cádiz).»

Madrid, 20 de marzo de 2025.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Consuelo Sánchez García.